



Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Pereira (Risaralda), nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

---

Publicación Aviso Acción de Tutela

RAD: 66001-41-89-001-2024-00348-00

Se publica el presente aviso al no contar con datos para la notificación de manera personal de las señoras Yina Paola Moreno Jiménez, Deisy Yulieth Palacio Perea, Kerlyn Tatiana Sánchez Lemus, y Luz María Perea Mosquera.

Mediante auto del siete de mayo del año en curso se dispuso lo siguiente:

“Primero: Admitir la Acción de Tutela instaurada por el señor Franklin Rentería Maturana contra la Institución Educativa Manos Unidas representada por el rector Juan Manuel Arbeláez.

Segundo: Vincular a esta acción constitucional al Municipio de Pereira – Secretaría de Educación, y los acudientes de los niños señora Luz Montoya, señora Yina Paola Moreno Jiménez, señora Deisy Yulieth Palacio Perea, señora Kerlyn Tatiana Sánchez Lemus, y la señora Luz María Perea Mosquera.

Tercero: Correr traslado de la presente solicitud de tutela a la accionada y a las vinculadas, por el término de UN (01) DÍA para que se pronuncien al respecto, contados a partir del día siguiente a la notificación que se les realice de esta providencia, informándoles que, deberán aportar la documentación necesaria que acredite la existencia y representación de la entidad.”

Para acceder al expediente de tu tela dar CLICK EN EL SIGUIENTE ENLACE:

[66001418900120240034800](https://66001418900120240034800)

Diana María Galvis Manso  
Secretaria